



ACTA. En Montevideo, el día diez de junio de dos mil veintidós, siendo la hora catorce, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria de la **Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)** y a solicitud de la **División Gestión Humana**, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al "**Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir una vacante contratada de Escribano/a Público/a, Escalafón A, Grado 10, en el Departamento Notarial de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria**"; aprobado por la Resolución de la DGEIP Nro. 3, Acta Nro.61 de 31/03/2022 que se tramita en el expediente electrónico Apia Nro. 2021-25-2-004341. Se encuentra presente la funcionaria Administrativa de la Sección Concursos No docente de la referida División Carla Silveira, quien manifiesta: **I)** que los votos que se escutarán son los votos allí recibidos. **II)** que corresponde extraer de la urna y anular los votos de López (C.I: 5.120.269-9) y Teijeiro (C.I: 4.783.247-2) por haberse completado el cupo con el habilitado numero 20. **III)** que hay un total de catorce inscriptos al llamado habilitados a concursar, haciéndome entrega del respectivo listado. Se procede a abrir la caja que contiene los votos, la que se encuentra debidamente cerrada, se comprueba que en su interior hay dieciséis votos. **Se procede a anular los votos de: López y Teijeiro.** Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen los votos, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto Seguido, se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

<u>Nombre</u>	<u>Votos</u>
Elizabeth Villadeamigo	1 voto
Ana Laura León	1 voto


Marcela Langenhin Vaucher
Escribana Pública
Departamento Notarial
Dirección General de Educación Inicial y Primaria

<u>Nombre</u>	<u>Votos</u>
Grisel Garré	1 voto
María Cristina Ciganda	1 voto
En Blanco	10 votos
Anulados	2 votos
Total	16 votos

Habiéndose producido empate entre los candidatos que obtuvieron un voto, se procede a realizar sorteo, arrojando el siguiente resultado:

Nombre

- 1- Ana Laura León
- 2-Elizabeth Villadeamigo
- 3-Ma. Cristina Ciganda
- 4-Grisel Garré

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados, haciéndolo conjuntamente conmigo Carla Silveira.- **Firmas:** hay una firma ilegible perteneciente a **Carla Silveira**. Hay un signo notarial. **MARCELA LANGENHIN**. Hay un sello que dice Marcela Langenhin Vaucher- Escribana- Departamento Notarial- Dirección General de Educación Inicial y Primaria.-

CONCUERDA bien y fielmente con el documento público original de igual tenor que tengo a la vista en este Departamento Notarial y con el cual cotejé la presente copia. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de la División Gestión Humana de la DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y



PRIMARIA (DGEIP) y para su agregación al Expediente de la DGEIP N° 2021-25-2-004341, expido el presente testimonio por exhibición en dos hojas de papel membretado de "ANEP-DGEIP", y lo sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de junio de dos mil veintidós, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria del citado Organismo.

Marcela Langenhin Vaucher
Escribana Pública
Departamento Notarial
Dirección General de Educación Inicial y Primaria